

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Josefa Sánchez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Por el presente hago saber: Que los autos número 49/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don Luis González Pérez, doña Ana Belén Aranega Fernández, don Juan José Aranega Vega y doña María Rosa Fernández Contreras, se ha señalado para la venta, en primera y pública subasta de las fincas que se dirán, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que dirá y no se admitirá posturas alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósito y consignación del Juzgado número 426200018004998 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Alcañiz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar en planta baja, sita en calle Depósito, de San Blas, número 3, de 102 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 395,

folio 116, finca 6.788. Valorada en 5.405.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, sita en calle Los Arcos, sin número, de 138 metros 29 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 442, folio 210, finca 10.595. Valorada en 13.260.000 pesetas.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, y sitas en el municipio de Calanda.

Dado en Alcañiz a 29 de julio de 1998.—La Juez, María Josefa Sánchez Martín.—El Secretario.—44.285.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Felipe Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio dimanante de los autos de juicio ejecutivo número 181/1995, promovido por la Procuradora señora Díaz-Hellín, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Lucas Manjavacas y doña Luisa Cruz Alberca, se ha acordado por medio del presente la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 8, fijándose para la primera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas; para el caso de que alguna de ellas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

Segunda.—Para la primera subasta servirá de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirva de tipo para cada subasta, bien entendido que para el caso de que se celebre tercera subasta servirá de tipo, a estos efectos, el fijado para la segunda.

Los licitadores no serán admitidos sin cumplir este requisito.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes citada.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad de las fincas embargadas se han suplido con la certificación del Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, a que alude el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa en la calle Virgen de Criptana, 69, de 50 metros cuadrados. Finca registral número 12.390, tomo 2.544, folio 104, novena.

Tasada en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un solar en la calle Virgen de Criptana, 88, de unos 13 metros 44 decímetros cuadrados. Finca registral número 12.391, tomo 2.544, folio 106, novena.

Tasada en 333.333 pesetas.

3. Rústica. Tierra al sitio Vegazo, Casilla de Tropezones, de 1 hectárea 28 áreas 9 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.218, folio 55, finca 18.488, cuarta.

Tasada en 418.000 pesetas.

4. Rústica. La nuda propiedad de una tierra llamada Casa de Resa, en el sitio del Raso, a la izquierda del Camino de Marta, de haber 3 hectáreas 96 áreas 98 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.243, folio 87, finca 38.894, primera.

Tasada en 1.190.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra a la derecha del camino de las Peñas Rubias, de 49 áreas 42 centiáreas. Finca registral número 10.788, tomo 1.871, folio 37, tercera.

Tasada en 150.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra al sitio Camino del Molino Hundido, de haber 93 áreas 16 centiáreas. Finca registral número 38.211, tomo 2.077, folio 3, primera.

Tasada en 280.000 pesetas.

7. Rústica. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una tierra plantada de viña al sitio de Las Cuadrillas, de 32 áreas 50 centiáreas. Finca registral 33.495, tomo 2.544, folio 108, segunda.

Tasada en 75.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 16 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario, Felipe Roncero Román.—44.200.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 345/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Vergara Espín, don Cristóbal Vergara Torres y doña María Concepción Espín Ondarroa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.0345.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 21. Vivienda letra A de la quinta planta alta de la casa número 2 de la calle Salamanca, de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios, y tiene una superficie construida (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 87 metros 46 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de nueva apertura paralela a la de Salamanca, linda: Por la derecha, con vivienda letra B de su misma planta y portal número 2; por la izquierda, con finca de don Fernando Partida, en glorieta María Auxiliadora, y por el fondo, con patio de luces y hueco y rellano de escalera. Inscrita al tomo 1.142, libro 801, folio 133, finca registral número 14.298, inscripción tercera.

Urbana. 27. Ático letra B, situado en la sexta planta de la casa número 2 de la calle Salamanca, de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios, y tiene una superficie construida (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 94 metros 87 decímetros cuadrados. Mirando a la fachada de la citada calle, linda: Por su frente, con hueco del ascensor, patio de luces y ático letra B de su misma planta del portal número 4; por la derecha, con el ático letra A de su misma planta y portal número 2; por la izquierda,

con patio de luces y ático letra A de su misma planta y del citado portal número 4, y por el fondo, con calle de nueva apertura paralela a la de Salamanca. Inscrita al tomo 393, libro 203, folio 146 vuelto, finca registral número 14.303, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Finca registral número 14.298: 7.470.000 pesetas; finca registral número 14.303: 7.470.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—44.413.

ALGECIRAS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras, en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1997, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Ignacio Molina García, contra «Promociones Palmones, Sociedad Anónima», don Manuel Morillas Gamboa, doña M. Ángeles Vera Bermúdez y don Eduardo Flores Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, los bienes inmuebles al final relacionados, para cuya celebración se han señalado los días 6 de octubre, 5 de noviembre y 4 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 11.401.000 pesetas respecto de la primera finca más adelante reseñada y el de 10.686.000 pesetas respecto de la segunda de las fincas, fijado en escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 120200018032187, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana 37. Piso letra E de la tercera planta alta del edificio II, del conjunto denominado «Nuevo Gadir Dos», en la calle de nueva apertura con accesos desde la calle perpendicular a la de Ruiz Zorrilla y desde la calle Salamanca, en esta ciudad de Algeciras. Tiene su entrada por el portal número 4. Inscrita al libro 656, tomo 997, folio 4, finca registral número 43.452.

Urbana 43. Piso letra G de la cuarta planta alta del edificio II, del conjunto denominado «Nuevo Gadir Dos», en la calle de nueva apertura con accesos desde la calle perpendicular a la de Ruiz Zorrilla y desde la calle Salamanca, en esta ciudad de Algeciras. Tiene su entrada por el portal número 4. Inscrita al libro 656 de Algeciras, tomo 997, folio 22, finca registral número 43.464.

Dado en Algeciras a 23 de julio de 1998.—El Secretario judicial.—44.181.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 449/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra compañía inmobiliaria «Entre Playas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», y don Arturo Parra Ferrer, se ha acordado, por resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Urbana número 31, piso sexto D, edificio número 42, escalera número 2, rambla de Méndez Núñez y calles Almirante Carrero Blanco y General Sanjurjo, de Alicante, con una superficie de 285,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral número 67.395. Valorada, a efectos de subasta, en 41.909.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de octubre de 1998.
Segunda subasta, el día 10 de noviembre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, a excepción de la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Sirva el presente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 23 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—44.401.